

I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

DICTÁMENES

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

536.º PLENO DEL CESE, 11.7.2018 – 12.7.2018

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Los efectos de una nueva estructura de abastecimiento de energía sin emisiones de carbono, descentralizada y digitalizada en el empleo y en las economías regionales»

(Dictamen de iniciativa)

(2018/C 367/01)

Ponente: **Lutz RIBBE**

Decisión del pleno	15.2.2018
Fundamento jurídico	Artículo 29, apartado 2, del Reglamento interno
	Dictamen de iniciativa
Sección competente	Sección de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información
Aprobado en sección	28.6.2018
Aprobado en el pleno	11.7.2018
Pleno n.º	536
Resultado de la votación	123/1/1
(a favor/en contra/abstenciones)	

1. Conclusiones y recomendaciones

1.1. La transición del sistema energético a un sistema de abastecimiento sin emisiones de carbono, descentralizado y digitalizado ofrece grandes oportunidades, especialmente para las regiones rurales y poco desarrolladas de Europa. La expansión de las energías renovables puede conllevar considerables efectos positivos en el empleo y diseñarse de tal modo que se logren estímulos completamente nuevos para la economía regional.

1.2. En particular, existe el potencial de que las políticas europeas de energía y cohesión refuercen mutuamente sus efectos positivos. El Comité Económico y Social Europeo (CESE) lamenta que la Comisión y los Estados miembros aún no hayan reconocido —y por supuesto tampoco aprovechado— este potencial en suficiente medida.

1.3. Si bien es cierto que la política de cohesión contribuye, desde su reorientación, a fomentar las energías renovables y la eficiencia energética —lo que el CESE acoge de buen grado—, la política europea de energía apenas ha apoyado hasta ahora a la política de cohesión. No se considera que las energías renovables puedan promover de forma sustancial el desarrollo económico precisamente de las regiones menos favorecidas. Se desperdicia así un enorme potencial político para el crecimiento regional.

1.4. A fin de explotar este potencial, es preciso capacitar a las regiones para que estimulen el crecimiento de la economía regional mediante el desarrollo de las energías renovables y de la correspondiente infraestructura específica de red e impulsen una amplia participación social en este crecimiento, al tiempo que se las ayuda a conseguirlo. Una forma de participación que reviste particular importancia para la creación de valor regional es la mejora del papel de los consumidores, los cuales, en su calidad de prosumidores, podrían asumir una responsabilidad de nuevo cuño en materia de energía, lograr la participación económica y apoyar objetivos políticos más amplios gracias al enfoque de «protección del clima desde abajo».

1.5. Para fomentar el desarrollo de las energías renovables es importante adoptar un planteamiento integral en materia de economía regional, lo que significa coordinar a escala local la producción y el consumo de energías renovables, especialmente en los sectores de la electricidad, la calefacción y el transporte. En este sentido, la inteligencia artificial y las redes inteligentes podrían aportar una contribución significativa.

1.6. La proporción entre la energía demandada en las regiones y las energías renovables producidas o producibles a escala regional permite entender en qué medida las regiones lo logran. El CESE recomienda, en el marco de unos planes regionales de economía circular de la energía, elaborar análisis que permitan valorar de forma detallada el potencial económico regional de las energías renovables para cada región en particular. Los planes también deberían reflejar los efectos de la política de empleo en la región de que se trate. Aunque en general puede decirse que la transición energética creará un mayor número de empleos que el sistema energético anterior, habrá regiones que se beneficiarán más de esto que otras.

1.7. Los planes regionales de la economía circular de la energía podrían sentar las bases para un diálogo estructurado y diferenciado con los ciudadanos a escala local, lo que resulta importante para mantener o lograr la aceptación local de las energías renovables y fortalecer los centros económicos regionales. El CESE se muestra sorprendido por que tales análisis y planes solo se hayan realizado, hasta ahora, en muy pocos casos concretos.

1.8. El planteamiento integral en materia de economía regional para el desarrollo de las energías renovables no solo podría contribuir significativamente a la política de cohesión europea, sino que además hay una serie de motivos relativos a la política energética que lo respaldan (reducción de la dependencia y la pobreza energéticas, apoyo a la combinación de sectores, aprovechamiento del potencial innovador de la digitalización y reducción de la carga de la red).

1.9. Ante esta situación, el CESE anima a la Comisión y a los Estados miembros a que adopten las medidas necesarias para lograr un planteamiento integral de la economía energética a la hora de desarrollar las energías renovables: definición de regiones energéticas, apoyo al registro empírico de la proporción entre la energía demandada y la energía renovable producida o producible a escala regional, formación y perfeccionamiento específicos e incentivos para su aplicación, por ejemplo, mediante apoyo a la ampliación de la infraestructura de las energías renovables, apertura de las redes y tarificación correspondiente de los costes de red.

2. Contexto

2.1. La Unión Europea se enfrenta a unos profundos cambios en su política y suministro de energía. Estos cambios no consisten únicamente en la producción técnica (que pasará de los combustibles fósiles carbonosos al desarrollo de las energías renovables), sino que también traerán consigo inmensos cambios estructurales, tanto en lo que se refiere a la ubicación de la producción de energía (que pasará de grandes instalaciones centrales a unas estructuras más descentralizadas) como a la estructura de producción y consumo (nuevas partes interesadas y nuevos modelos de consumo y distribución, entre otras razones, debido a la digitalización).

2.2. El CESE ya ha tratado en diversos dictámenes las consecuencias de la transición energética para las regiones, que pueden verse perjudicadas, como las cuencas mineras ⁽¹⁾. En estas regiones muchas personas ya han perdido sus puestos de trabajo y es casi imposible evitar nuevas pérdidas de empleos, lo que hace aún más importante reconocer, en una fase temprana, la inminente reestructuración y acompañarla de políticas adecuadas para minimizar y amortiguar las consecuencias económicas y sociales. En este sentido, el CESE celebra las primeras iniciativas de la Comisión ⁽²⁾.

2.3. No obstante, al CESE le llama la atención que los cambios positivos que podrían producirse, por ejemplo en el valor añadido regional y la creación de empleo, solo se hayan debatido de forma marginal. Es cierto que la Comisión, en varios considerandos de la Directiva vigente sobre energías renovables (2009/28/CE), hace referencia a la importancia de este tipo de energías para el desarrollo económico regional, pero durante sus investigaciones el CESE ha debido constatar que apenas

⁽¹⁾ DO C 303 de 19.8.2016, p. 1.

⁽²⁾ https://ec.europa.eu/info/news/no-region-left-behind-launch-platform-coal-regions-transition-2017-dec-08_es

existen estudios sobre las posibles consecuencias económicas regionales del desarrollo de las energías renovables y que no se detecta ninguna estrategia de la Comisión o de los Estados miembros destinada a vincular realmente la política energética con el desarrollo regional conforme a los objetivos. Por consiguiente, tampoco puede hablarse de una estrategia política bien definida que permita explotar plenamente el potencial mencionado.

2.4. Sin embargo, en Europa ya existe un gran número de ejemplos positivos, de carácter «ascendente», de la expansión de las energías renovables a escala local y regional. Por mencionar tan solo un ejemplo, en la localidad de Langres (10 000 habitantes), situada en el este de Francia, se ha construido una central de calefacción con leña que abastece, a través de una red de calefacción local de cinco kilómetros, a veintidós instalaciones de agua caliente e, indirectamente, a un hotel, un parque acuático y una residencia de ancianos: al año se ahorran 3 400 toneladas de CO₂. En muchas de estas iniciativas llama la atención que su importancia económica regional rara vez se evalúa de modo sistemático. En este sentido, cabe constatar una gran carencia de información estadística.

2.5. Pero en Feldheim (cerca de Berlín) no solo se emplean desde hace unos veinte años los recursos locales para la producción y el suministro local de energía de forma sistemática, sino que también se han descrito detalladamente los efectos económicos regionales. Con el tiempo se ha logrado cubrir un múltiplo de la demanda de energía eléctrica de la localidad y la totalidad de la demanda calorífica. Además de los ingresos directos de la venta de energía, el ahorro de gastos es notable: los ciudadanos pagan por la electricidad 16,6 céntimos/kWh, lo que constituye tan solo un poco más del 50 % del precio medio de la electricidad en Alemania. La población local participa de modo intenso, como «fuerza motriz», en la economía circular de la energía, explotada sistemáticamente⁽³⁾.

El CESE concede gran importancia a que se comparen, en el marco de una evaluación global, estos posibles efectos positivos para la economía regional con los mencionados efectos secundarios negativos de la transformación energética.

2.6. El presente dictamen de iniciativa pretende contribuir a estimular un debate profundo que describa los potenciales y los modelos de enfoque y aluda a las carencias.

3. La importancia de las energías renovables para el desarrollo económico y social de Europa y sus regiones

3.1. La UE es el mayor importador de energía del mundo: anualmente importamos el 53 % de nuestras necesidades energéticas básicas por una suma total de más de 400 000 millones EUR. La dependencia energética de la Unión es un grave problema económico y geopolítico.

3.2. El objetivo de la Unión de la Energía europea es: a) aumentar la seguridad energética de Europa reduciendo la importación de energía, b) promover la mitigación del cambio climático, y c) crear nuevos puestos de trabajo. El CESE considera que este objetivo macroeconómico europeo también tiene relevancia y debe aplicarse a escala regional.

3.3. En este contexto, el fomento de las energías renovables como una fuente de energía «nacional» que —a diferencia de los recursos fósiles— está disponible en todas las regiones de la Unión no solo debe debatirse por razones de mitigación del cambio climático, sino que también debe considerarse un importante objetivo económico regional: la producción de energía podría y debería estimular las economías regionales.

3.4. Cuanto más se logre facilitar la participación económica de los agentes regionales (ya sean ciudadanos, empresas regionales o los propios municipios), mayor será la aceptación que se necesita para ampliar la infraestructura de energías renovables. El valor añadido regional que se deriva de las energías renovables aumentará en proporción a la participación activa de las partes interesadas regionales.

3.5. Un análisis pormenorizado de la cadena de valor añadido de las energías renovables explica en detalle cómo puede tener lugar dicha participación económica.

⁽³⁾ Para obtener más información, véase el estudio de casos sobre el tema «La transición energética en las regiones de Europa: evaluación del impacto de la transición hacia un suministro energético inteligente e hipocarbónico en la economía regional», presentado durante la audiencia del CESE el 31 de mayo de 2018 <https://www.eesc.europa.eu/es/news-media/presentations/presentation-michael-knape>.

- En primer lugar cabe mencionar la **inversión** real en instalaciones de energía renovable: las propias instalaciones se «importan» mayoritariamente de otras regiones. Lo mismo ocurre con el **proceso de planificación**, que habitualmente elaboran —sobre todo en el caso de los proyectos de mayor tamaño— servicios u oficinas de estudios que a menudo no están ubicados en la región, por lo que el impacto sobre la economía regional es más bien limitado.
- En cambio, los costes de **funcionamiento y mantenimiento** de las instalaciones generan un valor añadido regional directo. Por otro lado, los gastos de las instalaciones de energías renovables son comparativamente reducidos. En el caso de las granjas solares o de los parques eólicos, por ejemplo, el pago de arrendamientos a los propietarios de tierras locales tiene un impacto positivo, a lo que se añaden los posibles **ingresos fiscales** de los municipios.
- El verdadero beneficio económico de las instalaciones de energías renovables proviene del uso o **la venta de la energía obtenida**. Por consiguiente, para la economía regional es determinante quién opera las instalaciones y quién puede generar beneficios por su funcionamiento.

3.6. Los nuevos puestos de trabajo regionales que pueden surgir en el sector energético a raíz del desarrollo de las energías renovables constituyen una forma de participación económica. Numerosos estudios ponen de manifiesto que el impacto neto de la transformación del sistema energético sobre el empleo es claramente positivo [como ha mostrado, por ejemplo, un reciente análisis de los Países Bajos ⁽⁴⁾]. Cabe destacar que, según este estudio, todas las provincias neerlandesas se beneficiarán de este impacto positivo.

Para que tales avances positivos puedan lograrse en todas las regiones de Europa, es necesario invertir en una correspondiente cualificación de las personas con la mayor antelación posible.

3.7. Es evidente que el impacto positivo no puede compensar por completo y en cualquier caso todas las desventajas del cambio estructural, por ejemplo, en las cuencas mineras. Sin embargo, la transición hacia las energías renovables brinda grandes oportunidades para una evolución positiva de las numerosas regiones de Europa que actualmente son meras importadoras de energía.

3.8. Otra forma de participación económica regional tiene lugar a través de la participación directa en las inversiones en instalaciones de energías renovables y, por lo tanto, también a través de su funcionamiento. En dichas instalaciones los costes de capital constituyen la mayor parte de los costes totales. En lo que se refiere al valor añadido regional, resulta aún más importante que los agentes regionales puedan invertir en instalaciones de energías renovables. Según un estudio para el Estado federado alemán de Hesse, el valor añadido regional puede resultar ser hasta ocho veces mayor si un parque eólico es operado por un agente regional ⁽⁵⁾.

3.9. En algunas regiones europeas, los responsables políticos han reconocido esta importancia y han puesto en marcha iniciativas con las que reforzar la participación regional en energías renovables, entre otras, *Community Empowerment Bill* (Escocia), *Lov om fremme af vedvarende energi* (Dinamarca), *Bürger- und Gemeindenbeteiligungsgesetz* (Estado federado alemán de Mecklemburgo-Pomerania Occidental) o *National Energy Independence Strategy* (Lituania).

3.10. Una tercera forma posible de participación consiste en que los consumidores puedan obtener directamente la energía producida en las instalaciones de su región, por ejemplo, a través de los denominados «acuerdos de compra de energía». La digitalización hará que tales acuerdos sean accesibles también para los consumidores de energía de menor tamaño, y la evolución de los costes promete que los costes de la energía eólica o solar producida localmente se mantengan, con creciente frecuencia, por debajo del precio del mercado mayorista.

3.11. También es importante un posible efecto adicional. Si una economía circular regional de la energía consigue crear un nuevo valor añadido en una región gracias a los ahorros obtenidos o los ingresos derivados de las energías renovables o reduce la salida de dinero que conlleva la importación de energía, se dispondrá de capital que podrá invertirse en otros ámbitos económicos (esto es, fuera del sector energético). Por lo tanto, no han de tenerse en cuenta únicamente los efectos «directos» sobre el empleo (como los puestos de trabajo en el campo de las energías renovables), sino también los «indirectos», que pueden resultar de nuevos flujos financieros regionales.

⁽⁴⁾ Weterings, A. et al. (2018): *Effecten van de energietransitie op de regionale arbeidsmarkt — een quickscan*, PBL, La Haya, p. 36.

⁽⁵⁾ Institut für dezentrale Energietechnologien (2016): *Regionale Wertschöpfung in der Windindustrie am Beispiel Nordhessen*.

4. Las energías renovables como política regional: un «escenario óptimo» en Polonia (Podlasie)

4.1. La región polaca de Podlasie proporciona un ejemplo que ilustra con especial claridad cómo pueden aplicarse a escala regional las consideraciones del capítulo 3. Este ejemplo muestra cómo el desarrollo de las energías renovables permite aplicar la política regional con buenos resultados, incluso aunque los objetivos nacionales disten mucho de ser óptimos. Sin embargo, esto requiere un enfoque sistemático, que se describe a continuación.

4.2. En el año 2012, el Parlamento regional (Sejmik) aprobó un plan de desarrollo regional que sentó las bases para la aplicación de los programas operativos destinados a utilizar los Fondos Estructurales europeos.

4.3. Podlasie, que se incluye entre las regiones de Europa de menor desarrollo e ingresos más bajos, importa al año unos 5 200 millones de eslotis polacos (PLN) (equivalentes a 1 250 millones EUR) en energía. La región no cuenta con fuentes locales propias de energía fósil.

4.4. La estrategia de desarrollo hace referencia a una «revolución» planificada que tiene cuatro objetivos: 1) independencia de la importación de electricidad, 2) aumento del porcentaje de energías renovables en el consumo energético, 3) reducción de las emisiones de CO₂, y 4) aumento del potencial económico de la región mediante la sustitución de los vectores energéticos (carbonosos) importados por formas regionales de energía (limpia).

4.5. En Podlasie se ha reconocido que una «política energética regional» solo es posible si también se atiende a la estructura de agentes del mercado de la energía. Con ello se persigue que los ciudadanos y empresarios de Podlasie se conviertan en los dueños de las fuentes de energía descentralizadas.

4.6. Desde finales de 2016 el municipio de Turośń Kościelna, en Podlasie, ha organizado para sus ciudadanos la adquisición de 38 bombas de calor, 77 sistemas fotovoltaicos y 270 paneles solares mediante fondos del FEDER. El municipio coordina los cálculos, los pedidos y la instalación y libera a los residentes de todas las tareas jurídicas y técnicas. Las inversiones fueron financiadas en un 85 % con las ayudas de los Fondos Estructurales de la UE. En el futuro, aproximadamente el 25 % de todas las casas estarán equipadas con tecnología moderna de energía renovable.

4.7. Sobre la base de los sistemas de medición del consumo neto aplicables en Polonia para pequeños sistemas fotovoltaicos, los ciudadanos producen su propia electricidad «ecológica» (incluidos todos los costes adicionales) por unos 0,18 PLN/kWh (unos 4,3 céntimos/kWh). En comparación, actualmente se pagan 0,65 PLN/kWh (= 15,5 céntimos/kWh) por la electricidad de la red (generada principalmente a partir del carbón). De aquí surge una reducción de los costes de la electricidad del 75 % aproximadamente y el dinero ahorrado redundará en beneficio de la economía regional.

4.8. El Gobierno regional ha adoptado este enfoque y en 2017 facilitó proyectos similares en otros 62 municipios. En total se solicitó la subvención de unos 4 700 paneles solares para el tejado y 2 250 sistemas fotovoltaicos con una capacidad total de algo más de 7 MWp para su instalación en tejados de las casas. Su puesta en marcha debería tener lugar en 2018.

4.9. No obstante, hace tiempo que se viene reflexionando, por ejemplo, sobre la electromovilidad. De los 5 200 millones PLN que salen anualmente de Podlasie en concepto de importación de energía, unos 1 500 millones corresponden a la importación de gasolina y gasóleo para vehículos de turismo.

4.9.1. Podlasie hizo la siguiente reflexión: los turismos matriculados en la región recorren al año unos 5 200 millones de kilómetros. Si todos los vehículos funcionaran con electricidad, harían falta para ello, con un consumo de 15 kWh/100 km, unos 800 000 MWh de electricidad. Teniendo en cuenta los costes actuales de adquisición en la red de 0,63 PLN/kWh, se necesitarían unos 500 millones PLN, en lugar de los 1 500 millones para combustibles fósiles que se gastan ahora. Solo de esta forma se retendrían aproximadamente 1 000 millones PLN en la región, que podrían contribuir a reforzar la economía.

4.9.2. Las cantidades de electricidad necesarias podrían producirse con unas setenta turbinas eólicas (instaladas por la región). La electricidad anual producida por una de estas turbinas basta para el funcionamiento de unos 7 000 turismos y un kWh cuesta unos 6-7 céntimos. Si 7 000 conductores se agruparan y operaran una de las turbinas de forma cooperativa, sus gastos para el funcionamiento de vehículos eléctricos se reducirían de nuevo significativamente. Sin embargo, esto requeriría un marco jurídico y administrativo adecuado para abrir, por ejemplo, las redes a la distribución entre iguales: la digitalización ofrece posibilidades a este respecto, pero la realidad política las obstaculiza.

4.10. Asimismo, en Podlasie se baraja el uso de energía eólica producida regionalmente en sustitución del carbón de las centrales de calefacción. La energía eólica se emplearía para las bombas de calor industriales y para los acumuladores de calor, lo que parece una solución muy conveniente. Sin embargo, por el momento las reflexiones no han superado la fase de planificación previa. Ni siquiera se han conseguido recursos para un estudio de viabilidad.

5. Aumento del valor añadido regional gracias al consumo en las regiones de las energías renovables producidas a escala regional

5.1. El ejemplo de Podlasie muestra que las energías renovables pueden ejercer un impacto significativo en el aumento potencial del poder adquisitivo regional. Para lograrlo, es importante valorar en primer lugar, en el marco de una economía circular regional de la energía, los potenciales tanto en el ámbito de la electricidad como en el de la calefacción y el transporte.

5.2. El ejemplo de la energía solar térmica ilustra adecuadamente el potencial del enfoque económico regional. El valor añadido regional obtenido de la instalación y el funcionamiento es reducido, especialmente porque también se enfrenta a efectos negativos, por ejemplo, al reemplazar una calefacción de fueloil, lo que ejerce presión sobre los empleos de los vendedores de fueloil. Sin embargo, la energía solar térmica tiene en realidad un impacto positivo muy elevado para los consumidores, pues cuanto mayor sea el porcentaje de calefacción solar en la demanda total de calefacción, tanto más podrá prescindirse de la importación de materias primas energéticas como el carbón, el petróleo o el gas natural, importación que supone una pérdida de poder adquisitivo en la región y redanda en beneficio de los países exportadores de carbón, petróleo y gas o de los consorcios de gas natural y aceite mineral.

5.3. En general, parece necesario registrar en un balance energético regional en qué medida se cubre o se podría cubrir el consumo energético regional con energías renovables producidas a escala regional (y en determinadas circunstancias, almacenadas temporalmente). El balance debe englobar cuatro aspectos:

1. Debe determinarse la demanda de energía de una región en los sectores de la electricidad, la calefacción y el transporte. Tener en cuenta los sectores de la calefacción y del transporte es importante por dos motivos: por un lado, el 75 % del consumo energético corresponde a estos ámbitos; por otro, las aplicaciones en calefacción y transporte constituyen importantes opciones dotadas de flexibilidad que, por lo general, solo están disponibles localmente.
2. Es preciso entender hasta qué punto las energías renovables de la región pueden cubrir esta necesidad. Para ello, también debe determinarse en qué medida se consigue de esta manera una desviación real de la salida de capital en beneficio de la región. Esto depende, en el caso de la bioenergía, del origen de la biomasa y, en el caso de todas las tecnologías de energías renovables, del origen de las instalaciones y las empresas contratadas para su instalación y mantenimiento. Asimismo, en función de la estructura de operadores y, en su caso, del volumen del consumo intrarregional de electricidad, debe determinarse si el volumen de negocios generado con el funcionamiento permanece en la región y en qué medida estimula una participación económica de los agentes regionales.
3. La diferencia entre las necesidades energéticas regionales y la parte de estas necesidades que puede cubrirse con energías renovables regionales indica la cantidad de energía que debe importarse de otras regiones (capital que fluye fuera de la región). Asimismo, en el futuro muchas regiones europeas no podrán prescindir de las importaciones de energía, aunque solo sea porque resulte ineficaz, antieconómico o, sencillamente, imposible desde el punto de vista técnico cubrir todas sus necesidades energéticas a escala regional.
4. En caso de que en la región se produzca más energía de la que se consume en la misma, debe determinarse quién se beneficia de los ingresos de la venta de electricidad.

5.4. Este balance entre la producción y el consumo de energía regionales debería elaborarse para cada región europea, sin que exista obligación legal de hacerlo. Más bien, cada región debería tener un interés directo en elaborar dichos balances de forma voluntaria. Es preciso comprobar si para ello puede utilizarse la categoría establecida de regiones NUTS 3. Asimismo, en algunos casos resulta atractiva la idea de unas regiones energéticas transfronterizas, también en el sentido del concepto de la «Europa de las Regiones». En este contexto, el servicio de información energética, cuya creación exigió el CESE en un dictamen previo ⁽⁶⁾, podría asumir una función coordinadora.

6. El potencial de un balance energético equilibrado o positivo para la política energética y regional

6.1. Si se logra mejorar el balance, descrito en el apartado 5, de energías renovables producidas y consumidas a escala regional, se contribuirá a reducir la dependencia energética de Europa.

⁽⁶⁾ DO C 262 de 25.7.2018, p. 86.

6.2. Si la participación económica de los agentes regionales en las energías renovables fuera más amplia, se reforzaría la cohesión regional. Esto se debe a que las regiones de menor desarrollo a menudo disponen de las mayores superficies potenciales para implantar energías renovables y, por lo tanto, en esas regiones el impacto económico regional es más significativo.

6.3. La elaboración de balances energéticos regionales específicos permitiría evaluar el grado de importancia que la transición energética reviste para una región concreta, proporcionaría una base sólida para el debate sobre el cambio estructural en determinadas regiones e impulsaría las correspondientes intervenciones políticas regionales mejor que en la actualidad, pues se tiende a hablar de «cuencas mineras» o «islotos energéticos» de manera relativamente genérica.

6.4. El hecho de que una región sea exportadora o importadora de energía o tenga o no un balance energético equilibrado acarrea repercusiones concretas para las personas que viven en ella. Sobre esta cuestión debe entablarse un diálogo con las partes interesadas regionales. No existe una solución perfecta que sea adecuada para todas las regiones. En su lugar, deben acordarse soluciones apropiadas y específicas para cada región, también en lo que respecta a la «justicia espacial» (*spatial justice*), es decir, la cuestión de qué superficies se emplean para qué fin. Los representantes de la política y la administración regionales deben estar debidamente cualificados.

6.5. Cuanto más se consiga cubrir la demanda energética regional con energías renovables regionales, más independientes de la evolución de los precios en el mercado mundial (especialmente del aceite mineral y del gas natural) se tornarían los consumidores que vivan y trabajen en la región. Esta es la mejor condición para reducir la pobreza energética y la vulnerabilidad de los consumidores finales. Dado que los precios de la energía representan un factor de creciente importancia a la hora de tomar decisiones en materia de inversión, puede incrementarse al mismo tiempo el atractivo de la localidad como centro económico e industrial.

6.6. La futura integración de los sectores de la calefacción y la movilidad en el sistema eléctrico podría fomentarse proporcionando incentivos específicos al uso regional de las energías renovables producidas en la región, lo que contribuiría a su fortalecimiento.

6.7. La digitalización de la economía energética brinda grandes oportunidades. En este sentido, los incentivos para mejorar el uso regional de las energías renovables producidas en la región podrían, asimismo, liberar el potencial específico de la digitalización y, de esta manera, impulsar la innovación.

6.8. Una meta de la Unión de la Energía europea es reforzar el papel de los ciudadanos y los consumidores de energía en la transición energética. No obstante, existen considerables barreras para acceder a los mercados energéticos interregionales y las economías de escala desempeñan un importante papel⁽⁷⁾. En último término, esto es consecuencia de unas estructuras de mercado monopolísticas surgidas a lo largo de la historia. A escala regional, resulta mucho más fácil de desempeñar el nuevo papel activo de ciudadanos y consumidores, es decir, en el marco de una economía circular regional de la energía.

6.9. Una mayor utilización regional de las energías renovables producidas en la región aligeraría la red y, en determinadas circunstancias, reduciría la necesidad de modernizar considerablemente las redes europeas de transmisión de electricidad (véase asimismo el considerando 52 de la propuesta de Directiva relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables [COM(2016) 767 final]).

7. Exigencias relativas a una economía circular regional de la energía

7.1. El CESE anima a las instituciones de la UE a incluir entre los objetivos de la política energética europea y de la política de cohesión el uso regional de las energías renovables producidas a escala regional y utilizar el balance entre las necesidades energéticas regionales y la producción regional de energías renovables como indicador para evaluar el grado en que se ha alcanzado el objetivo. Esto requiere que, al diseñar en el futuro las medidas de fomento de las energías renovables, se tengan en cuenta las características particulares de la energía producida por los ciudadanos y otros agentes regionales que no se benefician de las economías de escala⁽⁸⁾. En particular, el objetivo debe ser eliminar los obstáculos de acceso a los mercados que afectan a las oportunidades de mercado de los pequeños agentes (regionales). Asimismo, resulta de utilidad crear un programa europeo para el desarrollo de las cualificaciones de los agentes regionales e impulsar un mayor intercambio de buenas prácticas.

7.2. Esto implica tomar una decisión estratégica para orientar la política energética hacia la descentralización. En este sentido, en el paquete «Energía limpia para todos los europeos» aún existen de forma patente demasiadas contradicciones entre una política energética más bien descentralizada y un enfoque claramente centralizado. Debería defenderse la

⁽⁷⁾ DO C 288 de 31.8.2017, p. 91.

⁽⁸⁾ DO C 246 de 28.7.2017, p. 55.

competencia de las regiones y los municipios europeos para regular directamente la participación de los agentes regionales en el uso de las energías renovables regionales. Esto se correspondería también con la tradición de prestar servicios municipales de interés general que ha surgido en numerosos Estados miembros europeos.

7.3. El CESE pide a la Comisión que presente un plan de medidas sobre la combinación energética a escala europea, nacional y subnacional capaces de contribuir a promover la energía regional. Dicho plan podrá prever, entre otras cosas, la pertinente definición del derecho de venta y compra de energía. Además, sería conveniente formular una metodología que permita a las regiones elaborar su propio balance energético específico. Sería deseable contar con un programa informático en línea que permitiera a los representantes políticos y las partes interesadas regionales obtener, al menos, resultados aproximados.

7.4. La reestructuración de las tarifas de acceso a la red —y posiblemente de otros impuestos y gravámenes— podría contribuir a lograr los efectos económicos regionales descritos en el desarrollo de las energías renovables. Los precios de la energía exportada, y especialmente de la energía importada, deben fijarse teniendo en cuenta al menos los costes de transporte.

7.5. La recaudación diferenciada de las tarifas de acceso a la red (es decir, la fijación del precio de una transacción comercial de electricidad en función del número de niveles de la red que se utilicen para procesar la transacción), junto con una mayor cobertura de las necesidades energéticas regionales a partir de las energías renovables producidas en la región, haría más sencillo determinar la necesidad real de modernizar las redes según la demanda del mercado. Si bien es cierto que será importante conectar de forma eficaz las regiones energéticas de Europa, esto no implica que deba concederse siempre prioridad absoluta a la expansión de la red, algo que se sigue haciendo con demasiada frecuencia sin una justificación económica ⁽⁹⁾.

Bruselas, 11 de julio de 2018.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Luca JAHIER

⁽⁹⁾ Véase Peter, F., Grimm, V. y Zöttl, G. (2016): *Dezentralität und zellulare Optimierung — Auswirkungen auf den Netzausbaubedarf*. https://www.fau.de/files/2016/10/Energiestudie_Studie.pdf.